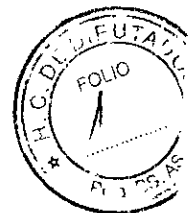




EXPTE. D-

674

113-14



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*Ref.: Proyecto de Solicitud de Informes sobre el posible  
uso de la técnica de fracking por parte de YPF en las  
exploraciones en la Cuenca de Claromecó.*

**Proyecto de Solicitud de Informes**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

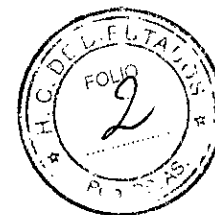
**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que informe a este Cuerpo si en el marco del acuerdo de trabajo firmado con la empresa YPF S.A. para el Desarrollo de Proyectos Exploratorios de Hidrocarburos, ha autorizado la utilización de la técnica de fractura hidráulica – fracking-, en especial en las exploraciones que se realizarán en la denominada Cuenca de Claromecó.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Durante el año 2012 la empresa petrolera estatal YPF anunció que comenzará con la exploración en la Provincia de Buenos Aires, en la denominada Cuenca de Claromecó que comprende a 15 municipios y a toda el área de Sierra de la Ventana, para aumentar la producción tanto de petróleo y gas tanto convencional como no convencional.

Ante esto, organizaciones ambientalistas de la región vienen advirtiendo sobre un grave riesgo ambiental por los recursos que utiliza la técnica de fractura hidráulica.

Lo cierto es que en su Plan Exploratorio Argentino, la petrolera prevé la perforación de 25 pozos de estudio -considerados exploración de frontera- en 12 provincias petroleras y no petroleras, con objetivos convencionales y no convencionales y se realizarán estudios de sísmica 2D y 3D.

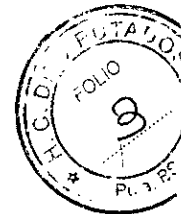
En Buenos Aires, las exploraciones estarían centradas en el potencial hidrocarburífero de la Cuenca de Claromecó, que abarca aproximadamente a los distritos de Laprida, San Cayetano, General Lamadrid, Tres Arroyos, Tornquist, Coronel Suárez, Saavedra, Coronel Pringles, Monte Hermoso, Gonzales Chaves, Coronel Dorrego, Benito Juárez, Tandil, Bahía Blanca, Coronel Rosales, y todo el sistema orográfico de Ventana.

En el mes de octubre del año 2012 profesionales de la Gerencia de Nuevas Cuencas de YPF presentaron su informe sobre el territorio bonaerense junto al ministro de Infraestructura bonaerense, Alejandro Arlía. Además, la Provincia tiene firmado con la empresa YPF S.A. un acuerdo de trabajo para el Desarrollo de Proyectos Exploratorios de Hidrocarburos.

Existen versiones fundadas que indican que la explotación de los pozos de petróleo y shale gas se harían a través del fracking, un método muy cuestionado porque es altamente contaminante y que ya fue prohibido en Francia y algunos estados de Estados Unidos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Mediante este método, para la fractura hidráulica se inyecta agua, arena y componentes químicos a alta presión para fracturar la roca madre y poder extraer los hidrocarburos. Según estudios, en cada pozo se realizan cerca de 15 fracturas con un uso del agua de 20.000 metros cúbicos con el agregado de unas 400 toneladas de productos químicos diluidos.

Organizaciones ambientalistas de la región afectada han advertido sobre el alto riesgo de contaminación porque en esta zona nacen las cuencas que abastecen de agua potable a muchas regiones aledañas, especialmente a Punta Alta y Bahía Blanca.

El día 3 de abril de 2012 organizaciones políticas y sociales de Paraná – Entre Ríos- recurrieron a la Justicia para frenar la explotación de petróleo no convencional en la Provincia. Las perforaciones con la utilización de fracking podrían afectar al acuífero Guaraní, principal reservorio de agua dulce de la región.

En igual sentido, legisladores provinciales entrerrianos elevaron un pedido de informes al Poder Ejecutivo referido a este tema.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación de la presente solicitud de informes.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente  
Bloque Alternativa Peronista  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.